

Para Marcelo Cataldo, presidente de Tigo, la firma de la ley TIC sin una declaración de dominancia resulta contradictorio para los objetivos del gobierno: mientras se busca la modernización regulatoria para cerrar la brecha digital, se dilata la decisión para dinamizar el mercado.

La sanción presidencial de la Ley TIC confirma la dilación del proceso que adelantaba la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) para determinar si el operador Comcel (cuya marca comercial es Claro) ejerce una posición dominante en el mercado de servicios móviles. La forma cómo la junta directiva de la Comisión dilató la decisión desde el mes de mayo, a pesar de tener los estudios y análisis necesarios, genera incertidumbre en la industria e impacta negativamente a los usuarios.

Marcelo Cataldo, presidente de Tigo, calificó la firma de la Ley TIC como paradójica. “Por un lado, el Gobierno hizo un esfuerzo muy grande para modernizar el marco legal del sector y tener las herramientas para cerrar la brecha digital. Por otro lado, volvió a darle la espalda al sector y no tomó una decisión definitiva sobre la posible posición dominante del operador Claro”, comentó Cataldo.

“El cierre de la brecha digital en Colombia tiene una relación directa con la elevada concentración del mercado; esto se concreta en el fuerte impacto sobre el nivel de inversión de la industria móvil, que ha pasado de USD 1.500 millones en 2011 a USD 857 millones en 2018, es decir una reducción de más del 40%”, explicó el ejecutivo y añadió “todos los operadores invertimos en la medida de nuestros ingresos; un mercado sin competencia no es un ambiente propicio para ello, la subasta será aprovechada por Claro no solo para anclar su posición dominante en voz sino para multiplicarla en todo el mercado móvil - que incluye datos.”

En misivas dirigidas al Presidente de la República en mayo, a la OCDE en junio y a la Alianza del Pacífico en julio, diferentes operadores de telecomunicaciones han señalado que esta situación es atípica, especialmente teniendo en cuenta que Colombia está en pleno proceso de despliegue de la red 4G y todavía hay una relativa baja penetración de internet móvil en el país. En estas cartas, los operadores también recordaron que las inversiones realizadas por un operador o por cualquier agente no pueden convertirse en un pasaporte para evitar la actuación del Estado, en este caso la declaratoria de posición de dominio y la toma de medidas particulares en el mercado móvil.

Subasta de espectro

De cara a la subasta de espectro, que de acuerdo con el MinTIC saldrá este año, la declaratoria de posible dominancia de un operador volvería a tener un impacto esencial tanto para las condiciones como para el posterior despliegue. “Desarrollar una subasta de espectro sin la declaratoria de dominancia dificulta la participación de otros operadores en el proceso; la situación actual del mercado hace prácticamente imposible una pluralidad de oferentes y la entrada de nuevos operadores”, concluyó Marcelo Cataldo.

Cataldo añadió, “ni sumados los ingresos de todos los operadores restantes se alcanzan los de Claro; esto avizora quién será el operador que más adquiera espectro. A menos que el MinTIC tome medidas en el asunto, los demás operadores quedarán con una cuota reducida de tan valioso recurso para las comunicaciones, la pluralidad informativa, y el derecho de los colombianos a tener mejores ofertas, por ello fuimos tan insistentes en esta importante tarea”.